



SG/CA/41/2017

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 13 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

## RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 13 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

### - Presidente:

Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D<sup>a</sup>. Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

### - Vocales:

Titular: D. José Luís Abenza Guillamón.- Jefe de Servicio de Promoción Educativa.

Suplente: D<sup>a</sup>. Fuensanta Nicolás Hernández.- Jefe de Sección de Servicios Complementarios.

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Titular: D<sup>a</sup>. Lorena Rubio Riera.- Asesoría Jurídica.

Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa.- Asesoría Jurídica.

### - Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,  
P.D. LA VICESECRETARIA,  
**P.S. LA JEFE DE SERVICIO JURÍDICO**  
(Documento firmado electrónicamente)  
**Concepción Fernández González**

